



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

E.P. 6417/08

1987



SERIE AN



07-08-08

4082046

ESCRIBANO : ZULLY JACQUELINE FERREIRA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : LUIS A. DE HERRERA N°1654 C/RCA. FRANCESAFerreira
REGISTRO : 614

Zully Jacqueline

Reg. N° 614

Luis A. de Herrera N° 1654 Telefón: 224003-224004

DECLARACION JURADA DE BIENES A SOLICITUD DEL SEÑOR JULIO CESAR

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

FRANCO GOMEZ.- NUMERO VEINTE Y NUEVE .- En la ciudad de Asunción, Capital
de la República del Paraguay, a los Veinte y Nueve días del mes de Julio del Año Dos Mil
Ocho, Ante Mí: ZULLY JACQUELINE FERREIRA, Notaria y Escribana Pública, Titular
del Registro Número Seiscientos Catorce, comparece el Dr. JULIO CESAR FRANCO
GOMEZ, portador de la C.I. N° 350.669, paraguayo, casado, domiciliado en la casa de la
calle de la ciudad de Fernando de la Mora y circunstancialmente
en ésta Capital. - El compareciente es mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter
personal, de quien recibo personalmente la declaración de voluntad, Doy Fé. - Y el
compareciente DICE: Que, está casado con la Sra. MIRTHA VERGARA DE FRANCO, y
tienen tres hijos, cuyos nombres son:

Y,

PROSIGUE DICIENDO: Que, habiendo sido electo Senador de la Nación, en las últimas
elecciones generales llevada a cabo en nuestro país y en cumplimiento a lo dispuesto en la
Constitución Nacional y la Resolución Número 1, de fecha 1 de Marzo de 1993 de la
Contraloría General de la República, por el presente acto declara poseer los siguientes bienes
que se detallan a continuación: ACTIVO: DEPOSITOS BANCARIOS: INTERBANCO -

Cta. Cte. N° GS. 130.000.000.- I) BIENES INMUEBLES: a) Un (1)
inmueble, situado en el Distrito de Fernando de la Mora, individualizado como Finca N°.
8.700. Valuación Aproximada: GS. 400.000.000 (la casa posee un nuevo refaccionamiento),
b) Un (1) inmueble, situado en el Distrito de Ñemby, con CTA. CTE. CTRAL N° 27-1501-01
- con una Superficie de 2600 Mts2 - Valuación aproximada Gs. 65.000.000, c) Un (1)
inmueble situado en el Distrito de Ñemby, con CTA. CTE. CTRAL N° 27-2310-08/27-2310-

1988

02 – con una superficie de 770 Mts2 – Valuación aproximado: 30.000.000.- VEHICULOS: a)

– Un (1) automóvil, marca Mercedes Benz Año: 1.982 con Chassis No.

con Matrícula expedida por la Dirección Nacional del Registro Automotor No. ANE 911,

valuación aproximada: Gs. 21.490.000 – b) Un (1) automóvil, marca Mercedes Benz – Año

1994 - con Chassis No.

– Valuación aproximada: Gs. 27.000.000 –

c) Una (1) Camioneta marca Nissan, tipo Station Wagón – Año: 1997 con Chassis No.

– Valuación aproximada: Gs. 30.000.000 – d) Una (1) camioneta

marca Nissan tipo Patrol 4 x 4 Año: 2006 – con Chassis No:

Valuación aproximada: Gs. 189.720.000.- BIENES MUEBLES: Móbiliarios Particulares,

electrodomésticos – Joyas - Equipos de Oficina, Computadoras, Escritorios – Valuación

aproximada: Gs. 20.000.000 – Total Activo: Gs. 913.210.000 - PASIVO: Gastos de Servicios

Basicos, alimentación, seguro médico, uso y mantenimiento de vehículos, Valuación

aproximada: Gs. 78.200.000 – RESUMEN: TOTAL ACTIVO Gs. 913.210.000. TOTAL

PASIVO: Gs. 78.200.000. - TOTAL PATRIMONIO NETO: GS. 835.010.000.- Se deja

expresa constancia que todos los bienes declarados pertenecen a la comunidad de bienes

gananciales del matrimonio con la Sra. Mirtha Vergara de Franco. Queda así formalizada la

Declaración Jurada de Bienes del DR. JULIO CESAR FRANCO GOMEZ.- Leo a la

compareciente esta escritura, quien se ratifica en su contenido y firma como dice acostumbra

hacerlo, y de que recibí personalmente la declaración de voluntad del Compareciente para el

otorgamiento de este Acto Jurídico, Doy fe. – FDO: DR. JULIO CESAR FRANCO GOMEZ

ANTE: ZULLY JACQUELINE FERREIRA - ESTA MI SELLO. - - -

